

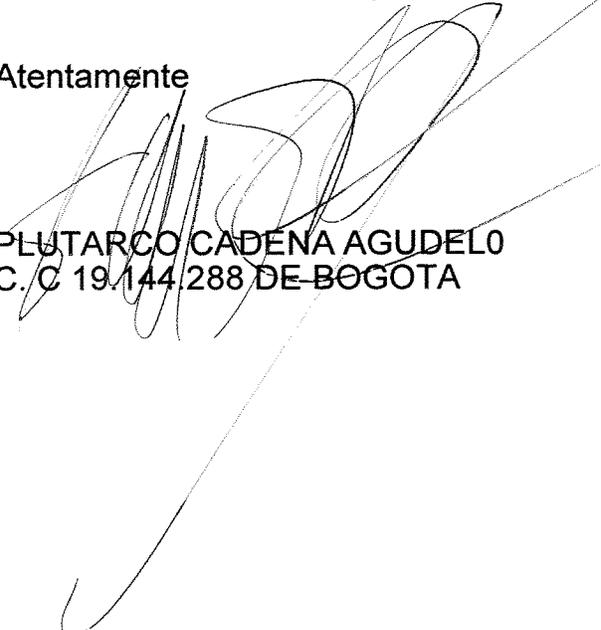
Asesoría Jurídica y Cobranzas
Cadena y Asociados
Ajurocade Ltda

SEÑOR
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA -
CUNDINAMARCA
E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO A CONTINUACION – REIVINDICATORIO
DEMANDANTE : DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
DEMANDADO: PLUTARCO CADENA AGUDELO
RADICACIÓN : 2538631030012014-00029-00

El suscrito, **PLUTARCO CADENA AGUDELO**, manifiesto que conforme al mandamiento de pago proferido en mi contra, me permito allegar comprobantes de pago Depósitos Judiciales – Banco Agrario de Colombia por valor de \$3.872.940 y \$2.507.200.

Atentamente



PLUTARCO CADENA AGUDELO
C.C 19.144.288 DE BOGOTÁ



Depósitos Judiciales

14/09/2022 03:32:53 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	253862031001
Nombre del Juzgado	001 CIVIL CIRCUITO LA MESA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	COSTAS LIQUIDADAS
Numero de Proceso	25386310300120140002900
Tipo y Número de Documento del Demandante	NIT Persona Jurídica - 8999991140
Razón Social / Nombres Demandante	DEPARTAMENTO DE
Apellidos Demandante	CUNDINAMARCA
Tipo y Número de Documento del Demandado	Cédula de Ciudadanía - 19144288
Razón Social / Nombres Demandado	PLUTARCO
Apellidos Demandado	CADENA AGUDELO
Valor de la Operación	\$2,507,200.00
Costo Transacción	\$7.215,00
Iva Transacción	\$1.371,00
Valor total Pago	\$2.515.786,00
No. Trazabilidad (CUS)	1653644862
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA
Estado	APROBADA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co

www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

- [Contraseña](#)
- [Depósitos Judiciales](#)
-
-

• **Se encuentra en:**

- [Pagos](#)
- [Depósitos Judiciales](#)
- [Creación Individual](#)
- [Confirmación Pago](#)

El pago de esta transacción fue aprobado el 17/05/2014 a las 11:05 AM.
Para más información consulte el estado de su transacción en el menú de Pagos.

Retorno de Pago por PSE

La transacción fue aprobada. Código de trazabilidad: 1653631184

Comprobante de Pago	253862031001
Código del Juzgado	001 CIVIL CIRCUITO LA MESA
Nombre del Juzgado	001 CIVIL CIRCUITO LA MESA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	COMPENSACION DE CONDENAS EN LA SENTENCIA
Numero de Proceso	25386310300120140002900
Tipo y Número de Documento Demandante	NIT Persona Jurídica 8999991140
Razon social / Nombres Demandante	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Apellidos Demandante	CUNDINAMARCA
Tipo y Número de Documento Demandado	Cédula de Ciudadanía 19144288
Razon Social / Nombres Demandado	PLUTARCO
Apellidos Demandado	CADENA AGUDELO
Valor Inicial	\$3.872.940,00
Costo(Comision)	\$7.215,00
IVA	\$1.371,00
Valor Total	\$3.881.526,00
Numero de Trazabilidad (CUS):	1653631184
Estado:	APROBADA
Entidad Bancaria:	BANCO DE BOGOTA

[Imprimir](#)

[Guardar PDF](#)

[Terminar](#)

Si desea mayor información sobre el estado actual de su operación puede comunicarse a nuestras líneas de atención al cliente Contacto BANAGRARIO 01 8000 91 5000, en Bogotá (57-1) 594 8500 o enviarnos sus inquietudes o sugerencias al correo servicio.cliente@bancoagrario.gov.co

**RE: MEMORIAL ALLEGANDO COMPROBANTES DE PAGO DE DESPOSITOS JUDICIALES
PROCESO REIVINDICATORIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONTRA
PLUTARCO CADENA AGUDELO RADICADO: 2538631030012014-00029-00**

Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - La Mesa <jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 15/09/2022 11:05

Para: asjurcade@yahoo.com <asjurcade@yahoo.com>

Buenos días/Buenas tardes,

-
SE ACUSA RECIBIDO DE SU SOLICITUD, la misma se atenderá únicamente en el horario judicial establecido, en días hábiles de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Recuerde, que en el asunto del correo deberá indicarse claramente si se trata de: memorial, solicitud, contestación, demanda, recurso, etc., y el número de radicado, clase de proceso y partes del proceso al cual va dirigido, con el fin de facilitar el trámite secretarial de los mismos; además que las peticiones deberán ser remitidas en formato PDF desde el correo que el apoderado tenga registrado ante la URNA.

Por otro lado, deberán tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022, en especial respecto de los escritos que deban correrse traslado a los demás sujetos procesales, conforme lo prevé el parágrafo del art. 9., adjuntando para ello prueba de que el iniciador recepcionó

Si el proceso está al Despacho, el memorial se agregará al expediente y una vez se profiera decisión de la Señora Jueza, se notificará por **estado electrónico** y podrá revisar el contenido de la providencia en la sección de **AUTOS** del micro sitio del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa>

POR FAVOR NO RESPONDER ESTE CORREO

Cordialmente,

HENRY LÓPEZ MARTÍNEZ.
Escribiente

Juzgado Civil del Circuito
La Mesa-Cundinamarca
Calle 8 No. 19 - 88, Piso 3 Edificio Jabaco
Horario: L-V de 8am-1pm y de 2-5pm
3133884210
E-mail jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Plutarco Cadena <asjurcade@yahoo.com>

Enviado: jueves, 15 de septiembre de 2022 10:02

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - La Mesa <jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL ALLEGANDO COMPROBANTES DE PAGO DE DESPOSITOS JUDICIALES PROCESO REIVINDICATORIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONTRA PLUTARCO CADENA AGUDELO RADICADO: 2538631030012014-00029-00

PLUTARCO CADENA AGUDELO, en calidad de demandado, me permito aportar memorial allegando comprobantes de pagos de depósitos judiciales

Atentamente,

PLUTARCO CADENA AGUDELO

Asesorías Jurídicas y Cobranzas Cadena y Asociados

ASJURCADE LTDA

Carrera 7 No.17-01 Of 509

PBX 601 7 56 2609

319 472 9653

302 262 5712

asjurcade@yahoo.com